

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1144 *PADA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVER RSR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Universales, celebradas todas ellas el 18 de diciembre de 2020, los socios aprobaron por unanimidad:

La fusión de las sociedades mediante la absorción por parte de PADA, S.L., de INVER RSR, S.L., mediante la disolución sin liquidación de esta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y las obligaciones de aquella, en base a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- El Gerente, Lucas Bascones Badrinas.

ID: A210018142-1